

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 71

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2015-5015** *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 142/15.*

DON MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO Secretario Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000142/2015 a instancia de IGNACIO JAVIER RUBIO SÁNCHEZ frente a LICAN COMUNICACIONES, S. L., GRUPO CABLENORT TELECOMUNICACIONES SL, CODETEL (CONTRATAS DE OBRAS Y TELECOMUNICACIONES, S.L) e INGENIERÍA DESARROLLO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 31 de marzo de 2015, siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Sr. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: LICAN COMUNICACIONES, S. L., GRUPO CABLENORT TELECOMUNICACIONES SL, CODETEL (CONTRATAS DE OBRAS Y TELECOMUNICACIONES, S.L) e INGENIERÍA DESARROLLO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN SL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al acto de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el Magistrado-Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para 21 de mayo de 2015 a las 11:30 horas en la Sala de Vistas nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). Santander, 31 de marzo de 2015.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LICAN COMUNICACIONES, S. L., GRUPO CABLENORT TELECOMUNICACIONES SL, CODETEL (CONTRATAS DE OBRAS Y TELECOMUNICACIONES, S.L) e INGENIERÍA DESARROLLO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 31 de marzo de 2015.  
El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/5015

CVE-2015-5015